
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.949

Viernes 5 de Enero de 2018

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1330325

MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

NOMBRA A DOÑA TERESA EUGENIA LIZONDO LONCOMILLA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Núm. 23.- Santiago, 17 de agosto de 2017.

Vistos:

El artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República; la ley N° 20.981; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DFL N° 1, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el artículo 19 de la ley N° 19.185; la Ley N° 20.820, que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y Modifica Normas Legales que Indica; el DFL N° 1, de 2016, del Ministerio de Desarrollo Social que Fija la Planta de Personal de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, Modifica la Planta del Servicio Nacional de la Mujer, que pasa a llamarse Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Determina Iniciación de Actividades del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y Regula Otras Materias a que se Refiere el Artículo Primero Transitorio de la Ley N° 20.820; el DS N° 737, de 2016, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Ministra de Estado en el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; el oficio reservado N° 08, de 8 de agosto de 2017, del Intendente Región Magallanes y la Antártica Chilena; y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Considerando:

Que el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género inició actividades con fecha 1° de junio de 2016, y a la fecha se encuentra vacante el cargo de Secretario Regional Ministerial de la Mujer y la Equidad de Género de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Decreto:

1. Nómbrase a contar del 18 de agosto de 2017, a doña Teresa Eugenia Lizondo Loncomilla, cédula nacional de identidad N° 5.179.183-5; de profesión profesora; como Secretaria Regional Ministerial de la Mujer y la Equidad de Género de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, grado 5° EUS, de la planta de Directivos de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, correspondiéndole la asignación profesional de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19° de la ley N° 19.185.

2. Déjase constancia que la funcionaria Teresa Eugenia Lizondo Loncomilla, por razones de buen servicio, asumirá sus funciones con esta misma fecha, sin la total tramitación de este decreto.

3. Déjase constancia que la funcionaria individualizada cumple con los requisitos exigidos por la Ley para el desempeño de sus funciones.

4. Impútese el gasto que demande este nombramiento al subtítulo 21, ítem 01, asignación 001, del presupuesto para el año 2017 del Ministerio de la Mujer y la Equidad de género.

CVE 1330325

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Anótese, tomése razón, regístrese, publíquese.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Claudia Pascual Grau, Ministra de la Mujer y la Equidad de Género.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Bernarda Pérez Carrillo, Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género.

